

El Practicante



Gaditano :: ::

Boletín del Colegio Oficial de
Presidentes del Colegio: D. Juan García Mora.

Practicantes de Cádiz y su Provincia
Director: D. Francisco J. Hontañón Rangel.

AÑO XXIII.—CÁDIZ, NOVIEMBRE DE 1937



Excmo. Sr. Don Gonzalo Queipo de Llano,
General Jefe de los Ejércitos Nacionales del Sur

Nuestra gratitud

Gozosos, cumplimos el deber ineludible que todo andaluz tiene de demostrar su gratitud al General Jefe de los Ejércitos del Sur, Excmo. Sr. D. Gonzalo Queipo de Llano.

Que nuestra admiración la tiene, es indudable; sus charlas, ametralladora de insuperable valor en esta guerra contra el marxismo, han llegado a ser tan necesarias, que el día que no se escuchan sus zumbidos, la contrariedad se refleja en nuestro semblante.

De nuestra gratitud y admiración, pues, queremos darle una prueba, y al reaparecer nuestro boletín EL PRACTICANTE GADITANO, nuestro pensar fué avalorar el primer número presentando en su portada a nuestro Generalísimo Franco, y seguimos pensando que el segundo debía recordarnos al General Queipo de Llano, y, consecuente con nuestra idea, así lo hacemos y honramos hoy nuestro boletín publicando la fotografía del General de Sevilla, del General de Andalucía, del segundo Gonzalo de la Historia de España; aquél fué el Gran Capitán Gonzalo de Córdoba, éste es el Gran General Gonzalo de Sevilla, y, sin molestia para la capital hermana, yo le llamaré el Gran Gonzalo de Andalucía.

Llanamente, sin pretensión alguna, pero sí con grandes entusiasmos, como españoles, hijos de la querida Patria, tan vilmente ultrajada, dedicamos este nuestro segundo número de su nueva reaparición al insigne General, y con un ¡Saludo a Franco! que ensancha nuestras almas, levantamos nuestro brazo y con la mano extendida repetimos lo que por nuestras calles y plazas gaditanas, hemos oído muchas veces al presenciar su paso:

¡Viva el General Queipo de Llano!

El Practicante



Gaditano :: ::

Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de Cádiz y su Provincia

Presidente del Colegio: DON JUAN GARCÍA MORA.

Director: DON FRANCISCO J. HONTAÑÓN RAGEL

AÑO XXIII.—CÁDIZ, NOVIEMBRE DE 1937

NUESTROS DESEOS

Invitado por mi digno y querido compañero señor Bello, para que escriba unas cuartillas sobre las necesidades y aspiraciones de los Practicantes civiles de esta provincia, fundándose este señor en la experiencia que los muchos años conceden para tal conocimiento, no puedo por menos que aceptar la invitación, sin tener en cuenta mi falta de dotes para tamaña empresa, pero únicamente guiado por el amor a la modesta clase de Practicantes, merecedora de otros beneficios muy distintos a los que hoy disfruta.

La clase de Practicantes civiles, posee un título académico oficial, y para obtenerlo necesita el grado elemental (tres años), más dos de carrera, que consiste en anatomía general en toda su extensión, cirugía en el primero y segundo año, más obstetricia, también en toda su extensión, total cinco años, sin contar los dos de prácticas, que son indispensables para el ejercicio práctico.

Después que ha conseguido obtener su codiciado título, previo el pago correspondiente, se encuentra con una carrera.

Razones: Le conceden la titular de un pue-

blo y gozoso y, animado de los mejores deseos morales y materiales, toma posesión.

Sus aspiraciones son entrar en los Cuerpos de Practicantes de la visita domiciliaria, con el sueldo anual de tres mil pesetas (cincuenta duros mensuales) y quinquenios de veinticinco pesetas como aumento al sueldo para los fines de retiro, etc.

Segundo: Cobrar por el Estado mensualmente y que desaparezca la proporción del treinta por ciento del sueldo del Médico, como mínimo.

Tercero: Que haya el número que ordena la Ley de Mancomunidad, o sea uno por cada dos Médicos, y que donde no exista partera se le abone a ellos el sueldo que a ésta corresponde, como previene la citada Ley.

Estos son los modestos deseos de los señores Practicantes, que, como puede verse, no pueden ser más parcos en su pedir y desear. ¡Ojalá lo consigan!

Cádiz 13 de Octubre de 1937, segundo año triunfal.

¡Viva España!

JUAN GARCÍA MORA

Presidente del Colegio Oficial
de Practicantes de Cádiz.

Nadie te pide que hagas lo que no pueden alcanzar tus fuerzas; pero tu conciencia te exige que, en favor de los que luchan, llegues hasta esos esfuerzos. Todo se lo merecen nuestros soldados.

ESTEREOSCOPIO LITERARIO

Milicianos bolchevistas, con caras de nacionales

Por VILA VALENCIA

Con el ánimo alegremente graduado por la victoria recién alcanzada, caminan jornadas enteras, sin el menor cansancio, porque la fe les fortalece, los jóvenes nacionales, soldados de una Patria inmensa, que sólo aspiran a lograr pronto una nueva ocasión de hacer palpar al enemigo lo que puede contra ellos la confianza en un triunfo final próximo y la seguridad de que todo intento defensivo por parte del adversario será inútil, ya que los guerreros de España no reconocen inexpugnabilidad alguna y únicamente saben vencer.

Ello lo puede atestiguar la inacabable sarta de fechas de perpetua memoria, como son las que dieron a luz la redención de Toledo, Ronda, Badajoz, Málaga, Irún, San Sebastián, Bilbao, Santander, Gijón y de los innumerables sitios dominados por el influjo soviético, donde al divisar nuestra bandera de trigo y amapola, hasta las nubes descendieron para recoger entre sus vaporosas esencias a los idóneos genizaros del Ejército cabalmente español.

Pero en algunos de esos encuentros con los rojos, en algunas de esas entrevistas bélicas que a campo raso tienen lugar muchas veces, nuestros soldados, en vez de aprestarse a usar del fusil agresivamente, lo descansan risueños y confiados sobre sus paletillas, porque saben que el enemigo que ahora se le presenta no es tan fiero.

¿Qué han visto nuestros muchachos en las filas contrarias para no prodigar sus disparos,

ni para calar bizarramente la bayoneta? Algo extraño parece haber sucedido, cuando uno y otro bando se guardan cariñosa consideración mutuamente. Algo inexplicable para muchos se refleja en aquel cuadro que trazara un mismo sentimiento y barnizara un mismo amor.

Los milicianos bolchevistas, a pesar de su impedimenta, a pesar de su falso coraje refrenado, a pesar de que parecen dispuestos a obedecer la voz del mando, llevan algo inconfundible que les hace declarar su convicción de nacionales. Ese grupo nutrido que ha tenido la suerte de hallarse con nuestras tropas, aun cuando alguno lo creyera formado por simpatizantes de la causa roja, es indubitavelmente una legión de hombres cazados al azar, forzados a combatir en contra de una idea que ellos amaban y que por eso, ante la bandera gloriosa de dos matices de larga historia, llevan a sus rostros la más encendida emoción y lanzan abiertamente, francamente, centuplicados vitores a España. Son nobles hijos suyos, son nacionales de corazón, aunque su indumentaria desabrida y sucia enjuicien de otro modo.

Por lo que al hallar nuestras heroicas brigadas a esos milicianos pseudo-bolchevistas, han entrelazado más bien con un abrazo verdaderamente fraternal, las ansias de aquellos con las suyas, y en una mirada de inteligencia han for-

◀ ¡Saludo a Franco! ¡Arriba España!

maído todos un solo haz, que al grito de por Dios y por la Patria conquista luego una nueva ciudad y se la ofrece con la mayor fruición a esas laboriosas y gentiles muchachitas que, ante la Dolorosa de su pueblo, rezan por el logro de esa victoria, que es una delicada flor

más en el fragante rosario que ha de constituir la conquista postrera.

Todo por España y para España,

VILA VALENCIA

Cádiz, Noviembre de 1937, segundo año triunfal.

DE BURGOS

En nuestro número anterior publicamos los acuerdos adoptados por nuestra Junta general con motivo de la Circular, también inserta en el citado número y que fueron comunicados a nuestra Junta nacional.

Publicamos contestación de la Presidencia y damos a conocer la Circular últimamente recibida, y cumpliendo lo indicado se han remitido los nombres de don Juan García Mora y don Aurelió Dañino, para que uno de los dos pueda representar a este Colegio en la Junta de Colegios de Practicantes que ha de constituirse para representar a la Clase ante el Gobierno del Generalísimo Franco.

JUNTA NACIONAL

Burgos 10-9-37.

Sr. Presidente del Colegio de Practicantes de la provincia de Cádiz.

Distinguido compañero: Me refiero a su atenta de 3 del actual, de la que quedo enterado, y me hago cargo de cuantos extremos en ella me cita.

No necesito hacerle presente la necesidad que para nosotros representa el contar con un organismo que en representación de la Clase y de la Federación sostenga las relaciones necesarias ante las Autoridades generales del nuevo Estado, para que en todas nuestras peticiones demos la sensación, tan necesaria, de disciplina y unidad de criterio.

Esperando que las dificultades económicas de ese Colegio se resuelvan pronto y que le sea permitido sacarle a flote, como su importancia requiere, bajo su digna presidencia.

Aprovecho gustoso la ocasión para, con un saludo a toda esa Junta, ofrecerme de ustedes suyo afectísimo seguro servidor

F. FERNÁNDEZ RESA

Presidente

MUY IMPORTANTE

Con el mismo espíritu de sacrificio y disciplina con que este Colegio de Burgos aceptó el mandato de los Colegios de España liberada, por nosotros convocados, y a iniciativa del Colegio de la Coruña, para representar a la Clase y procurar la solución de los antiguos problemas que los Practicantes tenemos planteados: con el mismo espíritu de que hacemos gala, hoy ofrecemos a la consideración de todos los Colegios la determinación que hemos tomado, guiados siempre de nuestro amor a la Clase y procurando aquello que nosotros entendemos ha de significar un gran beneficio, cumpliendo así con lo que el 17 de Julio nos fué confiado: La dirección de la Clase.

En este acuerdo, por nosotros tomado, verán algunos compañeros cómo Burgos nunca ambicionó cargos ni aureolas de paladines de la Clase, asimismo, lo que entiende por disciplina y sacrificio.

Esta Junta Nacional Provisional, en su deseo de dotar a la Clase que representamos de la suficiente y necesaria autoridad, con que al mismo tiempo que soluciona sus problemas, directamente con las Autoridades del nuevo Estado, imponga la disciplina de unión a todos los Colegios, tan necesaria para que se consiga el logro de nuestras aspiraciones, sin que se oiga la voz discrepante de ningún Colegio, y pen-

sando en el beneficio tan considerable que para todos representa el que seamos nosotros, los Practicantes, los que demos solución a nuestros propios asuntos ante el Gobierno General del Estado, es por lo que, en su día, fué solicitado que en las mismas condiciones en que se nombró el Consejo Nacional de Colegios Médicos, fuera nombrada una Junta de Colegios de Practicantes con la misión de que les sea encomendado el planteamiento y resolución de todos los problemas que afectan a la Clase.

La propuesta de la actual Junta entrañaba en sí nuestra propia eliminación y, nosotros, atentos solamente a lo que significa beneficio para la Clase, ajenos por completo a personalismos, guiados única y exclusivamente por la idea de conseguir la anhelada vindicación de nuestros derechos, no hemos dudado un solo momento en el camino a seguir.

Por esto, hoy acudimos a todos los Colegios de España, en la seguridad de que han de estar unánimes, como nosotros, en nuestro criterio y nuestra determinación, para facilitar la cual a la mayor urgencia, cada Colegio elegirá de su seno un representante que por su conocimiento de los asuntos profesionales y buen criterio, sea capaz de representar a la Clase ante el Gobierno General del Estado.

Hemos de advertir, sobre este extremo, que se ha de presentar una lista de unos quince compañeros para, de entre ellos, elegir seis por la Autoridades sanitarias. Con tal motivo, debe tenerse presente que no se trata de elegir cargos, sino hombres de la máxima solvencia y garantía. Si algún Colegio considera que, por las actuales circunstancias de hallarse despla-

zados en frentes y Ejército muchos compañeros, no cuentan en sus listas quien pueda asumir cargo de tanta responsabilidad, no por eso se considere postergado y tenga presente que, solo han de ser seis o siete los nombrados, entre los treinta Colegios actuales.

Por tanto, y queremos hacer hincapié en esto, antes de dar el nombre de cualquier compañero, sea bien examinado, y si se considera que su labor no puede ser muy sobresaliente, se abstengan, y no se haga cuestión de amor propio el que figure su nombre. Es hora de sacrificio y disciplina.

Una vez recaído acuerdo, se nos mandará en el plazo más breve, con toda urgencia, nombre, dirección y domicilio del interesado. Si algún Colegio considera que por sus excepcionales condiciones, hay dos compañeros merecedores de desempeñar tal cargo, pueden hacer la selección.

Estimando que todos los Colegios se darán perfecta cuenta de la importancia suma del caso que sometemos a su resolución y la urgencia del mismo, por haber ya varios asuntos que requieren su informe, esperamos sea cumplimentada en la semana próxima, dando cuenta, si las dificultades de comunicación así lo aconsejan, por telegrama a este Colegio, en la inteligencia que de no recibir contestación pasado dicho plazo, se procederá a elevar la propuesta con los nombres de los que hasta ese día obren en nuestro poder.

Burgos 25 de Septiembre, segundo año triunfal.

Por la Junta Nacional: El Presidente, *J. Fernández*.--El Secretario, *Antonio Castañeda*.

A LOS PRACTICANTES

Camaradas: No publico en este número ni un solo nombre de un practicante que pueda llamar colaborador, ni protector, y la causa tiene su explicación y ésta debo darla para justificar esta, al parecer, falta de

deseos de engrandecer nuestra publicación.

Estoy convencido de que todos los Practicantes, sentirían al leer mi llamamiento, el mismo impulso: sí, lo debemos

hacer, es justo, la revista es necesaria..., etc. Pero pasaron los días; mañana, pasado, y, efectivamente, ha llegado el momento y ni un artículo, ni una noticia, ni un anuncio y ni una peseta.

Como el deseo todos lo teneis, como la gestión seguramente la habeis realizado, yo os lo recuerdo; sentaos un momento en vuestra mesa de trabajo, levantad la carpeta, recoger la correspondencia que sobre vuestras gestiones habeis recibido y dedicad unas líneas a esta Dirección, enviando lo que seguramente ya teneis alcanzado a favor de nuestra publicación.

Olvido involuntario ha sido, no importa, podemos esperar un número más, pero para el siguiente, quiero aumentar sus páginas, porque pocas serán todas ellas para

publicar todos los nombres de los compañeros, colaboradores y protectores.

Quedará la falta donde sea, pero nuestra revista debe resplandecer en su nueva reaparición y resplandecerá, y será como siempre fué, grande y española, porque, aunque tácitamente, al representar en su primer número al Generalísimo Franco, así lo ha jurado, y al aparecer en el presente el gran General Gonzalo de Andalucía, así lo demuestra.

Camaradas Practicantes de Cádiz y su provincia: Atended el ruego de esta Dirección, que os envía un cordial saludo nacional-sindicalista.

¡Viva España! ¡Viva Franco!

¡Arriba España!

LA DIRECCIÓN

Importantísimo Decreto del Jefe del Estado

Reconociendo la obligación que todas las publicaciones tienen de ser portavoz de las órdenes de aspecto social emanadas del Jefe del Estado, el Generalísimo Franco, EL PRACTICANTE GADITANO reproduce el siguiente De-

creto, ya que muchos queridos compañeros pueden tener familiares que deban cumplir con el deber social impuesto por el siguiente Decreto.

Se declara deber nacional de las mujeres españolas la prestación del Servicio Social

Salamanca.— El Generalísimo ha firmado el siguiente decreto:

«La consagración de los 26 puntos del Nacional Sindicalismo, como norma programática del nuevo Estado español, obliga al poder público a dictar medidas de gobierno que determinan la vida española por las rutas políticas y sociales que exigen aquellos puntos. Es sin duda manifestación destacada del espíritu nacional sindicalista, que anima al antedicho programa del Estado, concebir el trabajo humano en su exacta función de derecho y deber, como facultad de todo hombre a asentar en el propio esfuerzo al destino dignidad y holgura de su vida y como exigencia permanente

de la Patria a recabar cuantos forman parte de ella, actos de servicio para el mantenimiento firme de la existencia nacional y a la realización de su vocación de imperio. Hasta hoy solo el servicio militar obligatorio cumplía estos fines, mediante la movilización de todos los hombres aptos para el manejo de las armas. Futuras medidas de gobierno ensancharán en España la extensión e intensidad de esta prestación varonil a los designios del Estado.

Respecto de la mujer nada había sido establecido hasta el día. Quedaba, pues, apartada del servicio inmediato de la Patria y del Estado, los cuales no recibían el caudal de colaboraciones y esfuerzos que la mujer española

puede proporcionarles en abundancia y rectitud. A remediar esta situación tiende el presente decreto, inspirado en el propósito de que toda nuestra energía y potencia nacionales se pongan en tensión para un rápido resurgimiento del Estado español. La imposición del Servicio social a la mujer española, ha de servir para aplicar las aptitudes femeninas en alivio de los dolores producidos en la presente lucha y de las angustias sociales de la postguerra, a la vez que valerse de la capacidad de la mujer para afirmar el nuevo clima de hermandad que propugnan los 26 puntos programáticos. Señala el Estado al Auxilio Social, de Falange Española Tradicionalista de las Jons, como sector propicio donde realizar el servicio social, en razón de haber sido fundado con los fines específicos antes señalados y de este modo comenzar a dar efectividad a la actual concepción política del movimiento nacional sindicalista, como cauce por el que ascienden sus valores espirituales del pueblo hasta el Estado y por el que llega el impulso y unidad que el Estado imprime al pueblo nacional.

El servicio social es afirmado con un sentido puro de deber nacional. No se sanciona el incumplimiento del mismo con ninguna medida punitiva, porque ha de bastar señalar el deber para asegurarse la firme colaboración de las mujeres de España llenas siempre de generosidad y de espíritu de sacrificio.

Solo en el caso de que la llamada al servicio social, es decir, de las mujeres de 17 a 35 años pretendan el ejercicio de funciones públicas, desempeño de plazas en la administración o la obtención de títulos profesionales se hará preciso justificar el haber cumplido aquel servicio ya que el Estado debe esgrimir su legítimo derecho de utilizar solamente a los españoles que cumplen espontáneos y exactos todos los deberes inherentes a tal condición.

En mérito de lo expuesto dispongo:

Artículo primero.—Se declarará deber nacional de todas las mujeres españolas, comprendidas en edad de 17 a 35 años, la prestación del servicio social. Consistirá éste en el desempeño de las varias funciones mecánicas, administrativas o técnicas, precisas para el funcionamiento y progresivo desarrollo de las instituciones sociales, establecidas por la Delegación nacional de Auxilio Social de F. E. T. y de las Jons o articulado en ella. El servicio será adecuado cada momento a los conocimientos que adornen a la persona obligada a prestarlo o a sus condiciones personales, asegurando la mejor utilización en el fin que el servicio social persigue.

Artículo segundo.—Solo estarán exceptuadas

del servicio social, las mujeres en quienes concurren algunas de las circunstancias siguientes:

Primero: defecto físico, o enfermedad, de los que se derive la imposibilidad evidente de prestar servicio.

Segundo: Estado matrimonial o de viudedad si en este caso último existen uno o más hijos bajo la patria potestad de la que invoque la exención.

Tercero: Haber prestado servicios por un periodo equivalente al de duración del servicio social en hospitales de sangre en las obras de asistencia al frente o en instituciones similares creadas durante la presente guerra,

Cuarto: Estar desempeñando en la fecha de promulgación del presente decreto servicios en entidades públicas o particulares, siempre que la prestación del servicio social, atendida la duración de la jornada vigente de trabajo en aquellas, no asegurara a la titular de aquellos empleos un descanso suficiente,

Artículo tercero.—En lo sucesivo será indispensable haber cumplido el servicio social para que las mujeres españolas, no comprendidas en las anteriores normas de excepción, puedan obtener: A), la expedición de títulos que habiliten para el ejercicio de cualquiera carrera o profesión; B), su inclusión en las oposiciones y concursos para cubrir plazas vacantes en la administración del Estado, provincia o municipio o tener en este destino de libre nombramiento; C), el desempeño de empleos retribuidos en las empresas concesionarias de servicios públicos o en entidades que funcionen bajo la fiscalización o intervención inmediata del Estado; D), el ejercicio de todo cargo de función pública o responsabilidad política.

Artículo cuarto.—El servicio tendrá una duración mínima de seis meses. Este tiempo habrá de ser cumplido a voluntad de la obligada a prestarlo, bien de manera ininterrumpida o por fracciones esparciadas a lo largo del plazo máximo de tres años. En todo caso, ninguna de estas fracciones será de duración inferior a un mes de servicio consecutivo.

Artículo quinto.—Corresponderá a los delegados provinciales de Auxilio Social de F. E. T. y de las Jons, expedir certificados que acrediten el cumplimiento del servicio social, que deberá llevar el visto bueno del delegado nacional.

Será también atribución de los mismos, ejercer autoridad sobre las personas que lo cumplan con facultad de disponer la separación del mismo, cuando se hagan acreedores a esta medida por ineptitud, indisciplina o conducta inconveniente.

Artículo sexto.—La Delegación Nacional

de Auxilio Social, de F. E. T. de las Jons, formará en el plazo de un mes reglamento para el desarrollo por conducto del secretario general de F. E. T. de las Jons.

Dado en Burgos, a 7 de Octubre de 1937.
II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

Una buena labor patriótica hará usted adquiriendo el emocionante libro actual

«**De la Vida y de los Hombres**»

por Vila Valencia.—El ejemplar 5 ptas.

A beneficio del Aguinaldo del Soldado.

Pedidos a su autor: En la imprenta de esta Revista

CORRESPONDENCIA

Casas Viejas.—Practicante Camarada Andrés Martínez: Esta Dirección agradece su felicitación por la reaparición de nuestra Revista y como el antiguo compañero nos conoce, sabe no buscamos en nuestra actuación honores ni aplausos. Todo por la Clase. Esto, no obstante, se estiman sus palabras.

Sanlúcar de Barrameda.—Camarada José Hernández: Aceptada la felicitación y aunque Hontañón sabe que no es un «literato», agradece el calificativo. Todo por los Practicantes.

Zahara de los Atunes.—Camarada Francisco López Serrano: Por referencias ha llegado hasta nosotros tu agrado por la publicación de nuestro revista, y como conocemos tus entusiasmos y cariño por la Clase y el afecto que tienes a nuestra Dirección, te emplazamos para que seas un colaborador.

Ya sabes los recuerdos gratos y el cariño que tenemos a ese rincón, en donde corrieron felices nuestros primeros años. Envíanos, pues, unas cuartillas, que las auras marinas de Barbate y Zahara son grandes inspiradoras.

Algeciras.—A todos los camaradas Practicantes: Muchos nos recordarán por nuestras reuniones en pro de la Clase ya

todos los decimos, ayuden en esta empresa colaborando en nuestra publicación unos y otros enviando anuncios. La revista necesita vida propia y su publicación es de suma necesidad.

Jerez de la Frontera.—Camarada José Galera: Al vernos de nuevo ante los Practicantes, dirigiendo nuestra revista, acudieron a nuestra mente recuerdos pasados, nombres de compañeros, que, unidos todos, hicimos grande nuestro Colegio y tu nombre, Galera, fué uno de ellos, y al ver que sigues siendo el Delegado en esa población hermosa y simpática, guardadora fiel del oro robado al sol para alumbrar los espíritus al convertirlo en néctar riquísimo, no resistimos a la tentación de ponerte dos letras en esta sección.

Enviamos, pues, un abrazo cordial para todos los compañeros jerezanos y a todos les pedimos una colaboración tan necesaria, como es la que necesitamos para salir airoso en esta empresa de nuestra publicación.

La revista necesita vivir sin ser carga para la caja del Colegio, que tiene que atender otras necesidades. La Dirección espera de vosotros vuestras producciones literarias, vida espiritual de nuestra publicación, y anuncios, etc., para su vida material.

Esperamos de los compañeros jereza-

nos la más eficaz y constante cooperación.

LA DIRECCIÓN

Noviembre, 1937. Segundo año triunfal.

Para nuestro Presidente.

Envío.

Sr. D. Juan García Mora: Estoy convencido de que mi nombramiento no es justo, porque ni lo merezco ni tengo condiciones para ello, sino que envuelve una vengancilla personal, sólo por mi delito de haberle aconsejado la permanencia en su puesto, en el que siempre creí y sigo creyendo es usted necesario.

Usted se vengó, yo condicioné y por este tira y afloja yo me encuentro al frente de la revista, pero usted no puede desertar.

Bien, somos buenos compañeros y mejores amigos y aquí no ha pasado nada, adelante.

Alborozado le ví, alegría juvenil reflejó cuando le entregué el primer número de nuestra revista en su nueva reaparición, y su emoción fué tal que nada me dijo y mucho quiso decirme, y por esto esta nota es para agradecerle su felicitación tan cordial, traducida por aquel estrechar de mano, y es que yo sé, señor Presidente, que cuando los labios enmudecen habla el corazón y cuando la lengua calla, es elocuente el alma.

Así recibí su felicitación, yo la agradezco y me servirá de aliento en esta labor periodística, tan superior a mis fuerzas.

HONTAÑÓN

Director.

Noviembre, 1937. Segundo año triunfal.

DE PRENSA LOCAL

La revista EL PRACTICANTE GADITANO, al presentarse en el mes anterior en su nueva reaparición, visitó, cumpliendo un deber ineludible y de cortesía, a toda la prensa local y por el honor que corresponde a la Clase que representa y ofreciéndole todo el que pueda alcanzar a esta Dirección, que no reconoce merecer ningún aplauso, publicamos los siguientes sueltos, con los que han correspondido a tan modesta visita.

La Información.—«EL PRACTICANTE GADITANO.—Nos es grato acusar recibo a esta publicación, órgano del Colegio Oficial de Practicantes de Cádiz y su Provincia, que ha reaparecido, editado con el mayor esmero tipográfico y cuidada parte profesional, figurando en su portada una fotografía del Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales.

Deseamos a EL PRACTICANTE GADITANO larga y próspera existencia, así como que sus sinceras palabras en el suelto «Saludo a Franco» sean una venturosa realidad, felicitando al director don Francisco Hontañón Ragel y a todos los Practicantes gaditanos por este esfuerzo que realizan en pro de tan simpática clase.»

Aguilas.—«EL PRACTICANTE GADITANO.—Recibimos el primer número del PRACTICANTE GADITANO, en la nueva etapa de su publicación. A su cordial saludo respondemos con el nuestro, brazo en alto, en la persona de su Director—discípulo—, luchador de siempre por toda causa noble y justa.

Es nuestro sincero deseo que esta reaparición sea el comienzo de una vida próspera en la nueva vida de España, tan estable y feliz como el amanecer venturoso que para la Patria están forjando los hombres de buena voluntad.»

* * *

Estando en preparación el presente número llega a esta Dirección la fatal noticia de haberse dejado de publicar «Aguilas», la preña de la Falange Española Tradicionalista y de las Jons de Cádiz, Y como en esta Dirección existe perenne el recuerdo grato del Jefe Supremo José Antonio, cuyo espíritu nos alienta, dimos el grito reglamentario en nuestras penas al igual que cuando algún camarada se va al puesto que tiene allí, sobre los luceros que preludian el cercano amanecer, risueño y glorioso de nuestra amada Patria.

«Aguilas». ¡Presente!

Reaccionamos: No puede ser éste el ¡Presente! de los caídos, dijimos, e inquirimos y pudimos convencernos que si nuestro ¡Presente! refleja tristeza, muerte, el ¡Presente! dado a «Aguilas» había sido la negación completa de nuestro sentir, porque «Aguilas» no había muerto. La envidia, siempre pronta a infiltrar la indiferencia más glacial para todo lo bueno y grande, maltrató quizás a «Aguilas». Ella, que representaba el ideal sublime de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, no han muerto; ha desaparecido, sí, se ha sumido en un sueño reparador, y «Aguilas» remontará su vuelo nuevamente, pletórica de vida. Esta es su desaparición: acumulación de fuerzas, y cu-

brirá con sus alas a Cádiz y a toda su provincia y se extenderá por la España de Franco, que pronto será toda, porque así lo quiere Dios para premiar a su Caudillo.

«Aguilas». ¡Presente! Porque, aunque en la inercia, vives y vivirás después en la más propulsora actividad y la dirección del maestro que volverá a ti para guiarte por nuevos derroteros, sin apartarse de los 26 puntos luminosos de tu ideal, hará que alcances nuevos y ruidosos éxitos que, unidos a los ya conseguidos, serán la mejor corona que Falange Española Tradicionalista y de las Jons podrá ofrecer a la Patria en el día de su victoria final.

«Aguilas». ¡Presente! A luchar por la Patria, el Pan y la Justicia.

Agradecidos

La «Gitanilla del Carmelo», nuestra poetisa, la simpática mujer gaditana que sabe idealizar en sus magníficas producciones la alegría andaluza, la austeridad casteliana y la grandeza del misticismo, nos honra con el siguiente acuse de recibo, que cordialmente agradecemos.

ACUSE DE RECIBO

Llega a mis manos el primer número de esta segunda etapa del boletín EL PRACTICANTE GADITANO, que al ver la luz pública cuando en España empieza a amanecer, es el más feliz augurio para la digna Clase a quien representa.

Sostenido en el firme pilar de la nueva España, con cimientos de heroísmo y altura de sacrificios, alcanzará la realización de sus justísimas aspiraciones, y más con la aportación de su culto e inteligente Director, nuestro buen amigo don Francisco Hontañón y Ragel, que tantos entusiasmos siente por esa noble profesión de Practicante, brazo derecho de la

Ciencia Médica y a cuyos meritísimos servicios tanto debe la humanidad doliente.

Nuestro saludo, elevado a las alturas que nos marca el noble gesto del forjador de España, y nuestra felicitación a don José León, en cuyos talleres se edita EL PRACTICANTE GADITANO.

G. DEL C.

Vigilad y denunciad todo espionaje enemigo

TESORERÍA

Saldo mes anterior . . .	1.011'80
Ingreso mes Octubre . . .	425'15
Total . . .	1.436'95
Gastos	336'25
Saldo a favor para el mes de Noviembre	1.100'70

Cádiz a 1 de Noviembre de 1937.

El Tesorero,

Aurelio Dañino Lamas

V.º B.º

El Presidente,

Juan García Mora

No deje Vd. de adquirir el nuevo libro de actualidad
“De la Vida y de los Hombres”

Por Adolfo VILA VALENCIA.

Ejemplar: 5 ptas.

El importe de su venta se destina al AGUINALDO DEL SOLDADO.

Pedidos a su autor, en los talleres donde se confecciona esta revista.

En esta edición se han incluido los datos más recientes de la industria y comercio de México y de los Estados Unidos, así como los datos de la producción y el consumo de los principales productos de México y de los Estados Unidos.

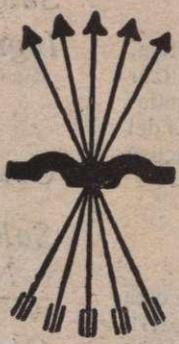
Y así como en esta edición se han incluido los datos más recientes de la industria y comercio de México y de los Estados Unidos, así como los datos de la producción y el consumo de los principales productos de México y de los Estados Unidos.

TESORERIA

1.017.80	Zafiro azul anterior
45.15	1935 azul Océano
1.450.00	Total
370.00	
1.080.00	Libro a favor para el mes de Noviembre

Cédula a 1 de Noviembre de 1935

Antonio Domínguez Linares
El Tesorero
Juan García Hinojosa



Ambrosio

En esta edición se han incluido los datos más recientes de la industria y comercio de México y de los Estados Unidos, así como los datos de la producción y el consumo de los principales productos de México y de los Estados Unidos.

El presente libro se dedica al AGUIARDO DEL SOL RÁPIDO.

En esta edición se han incluido los datos más recientes de la industria y comercio de México y de los Estados Unidos, así como los datos de la producción y el consumo de los principales productos de México y de los Estados Unidos.

De la Vida y de los Hombrres

Por Antonio V. VALENZUELA

El presente libro se dedica al AGUIARDO DEL SOL RÁPIDO.

En esta edición se han incluido los datos más recientes de la industria y comercio de México y de los Estados Unidos, así como los datos de la producción y el consumo de los principales productos de México y de los Estados Unidos.